

INSTRUCCIONES DE REGATA

Copa Comodoro de Snipe



ORGANIZA: Clase Snipe Colombia y el Club Náutico el Portillo.

LUGAR DEL EVENTO: Las regatas se correrán en las aguas del embalse de Tominé,
Club Náutico el Portillo

FECHA: Sábado 18 y domingo 19 de Julio de 2009..

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas Vela (RRV) 2009 -2012 de la ISAF.
- 1.2 Los cambios a las reglas de regata se indican en la instrucción en la que se aplican.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Navegantes de la clase Snipe, de acuerdo con las reglas nacionales de la Clase.
- 2.2 La categoría juvenil estará compuesta por navegantes menores que no cumplan 22 años en 2009.

3 PUBLICIDAD

- 3.1 La publicidad será restringida a la Categoría C de acuerdo con la Regulación 20 de la ISAF.
- 3.2 Se podrá requerir a los competidores que exhiban en una o en ambas bandas del casco la publicidad del patrocinador del evento de acuerdo con la Regulación 20.3.1.(d)(i).





4 OFICINA DE REGATA

- 4.1 La Oficina de Regata estará ubicada en la sede de la Escuela de Vela del Club Náutico El Portillo.

5 INSCRIPCIONES

Las inscripciones harán en la sede del Club Náutico El Portillo desde las 10:30 hrs hasta 12:30 hrs, tendrá un costo de \$10.000 por tripulación.

6 ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES

- 6.1 Los anuncios a los participantes se exhibirán en el tablero oficial de anuncios ubicado en la Oficina de la Regata.

7 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 7.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se exhibirá dos horas antes de la iniciación de la primera regata del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se exhibirá antes de las 18:00 del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

8 SEÑALES EN TIERRA

- 8.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales localizado cerca de la Oficina de la Regata.
- 8.2 Cuando se ize la bandera 'G1' en tierra, las palabras '1 minuto' de la regla Señal de Regata G1 quedan reemplazadas por 'no menos de 30 minutos'.

9 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 9.1 La señal de Salida será a las 15:00 hrs del sábado 18 de julio.
- 9.2 Se programarán siete (7) regatas para el campeonato, la programación del evento tiene el siguiente orden.

Fecha	Hora	Evento
Sábado 18	10:30 hrs hasta 12:30 hrs	Inscripciones.
	15.00 hrs	Regatas.
Domingo 19	12.00 hrs	Regatas.
	17:30 hrs	Premiación.

Después de las 16:30 hrs del día domingo 19 de julio no se largará ninguna regata.



10 ZONA DE REGATAS

10.1 La cancha de regatas estará en el área que el Comité considere más apropiada.

11 RECORRIDOS

11.1 Los recorridos serán los utilizados por la clase. Ver esquemas adjuntos Fig. 1.

11.2 El recorrido "Windward - Leeward" de cinco piernas se identificará con la bandera "W" en el CR.

11.3 El recorrido "Olímpico" se identificará con la bandera "O" en el CR.

12 MARCAS

12.1 Las marcas serán boyas en forma de tetraedro de color amarillo.

12.2 Las marcas de salida y de llegada serán boyas pequeñas de color rojo y un bote del Comité de Regatas.

13 LA SALIDA

13.1 La salida se dará de acuerdo con la regla 26.

13.2 La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera C.R. en la marca de salida del extremo de estribor y la boya de salida del extremo de babor.

13.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A4.1.

14 CAMBIO DE POSICION DE LA SIGUIENTE MARCA

14.1 Para cambiar la posición de la siguiente marca el comité de regatas desplazará la marca original (o la línea de llegada) hasta una nueva posición. El cambio se señalará antes de que el barco que va en primera posición haya comenzado la pierna, aunque la nueva marca puede no estar aún en la nueva posición. El nuevo rumbo se señalará con el rumbo de compás o con una bandera triangular verde cuando el cambio es hacia estribor o una bandera triangular roja cuando el cambio es hacia babor.

15 LLEGADA

15.1 La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera 'CR' en el barco del Comité en la llegada y la marca de llegada.





16 TIEMPO LÍMITE

- 16.1 El tiempo límite para que el primer competidor complete una regata será de 90 minutos.
- 16.2 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de 'DNF'; esto modifica las reglas 35 y A4.1.

17 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 17.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas se entregarán allí dentro del tiempo límite de protestas.
- 17.2 El tiempo límite de Protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. Idéntico límite de tiempo se aplica a todas las protestas del comité y del jurado y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.
- 17.3 Dentro de los 30 minutos siguientes al finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. Las audiencias se celebrarán en la oficina del jurado en la sede del Club.
- 17.4 Una infracción a las instrucciones 19, 20, 21, 23, 24 y 26 no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a). La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el jurado así lo decide.

18 PUNTUACION

- 18.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja de la SCIRA.
- 18.2 Para que el campeonato sea valido debe completarse tres (3) regatas.
- 18.3 Si se han completado menos de 5 pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 18.4 Si se completan más de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

19 REGLAS DE SEGURIDAD

- 19.1 En caso de exhibirse la Bandera Y en el bote del C.R., el uso del chaleco salvavidas será obligatorio para todos los participantes.





19.2 Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.

20 SUSTITUCION DE EQUIPAMENTO

20.1 No se permitirá la sustitución de equipamento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

21 CONTROLES DE EQUIPAMENTO Y MEDICION

21.1 Un barco o su equipamento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. En el agua el comité de Regatas puede dar instrucciones a un barco para dirigirse inmediatamente a un área determinada para ser inspeccionado.

La Organización podrá autorizar el uso de elementos no previstos en las reglas de clase si no se dispone del elemento reglamentario y además no se obtiene una ventaja.

21.2 Los botes deberán estar en lo posible identificados con el número asignado por la Clase Snipe Colombia en ambos costados de la proa del casco.

22 EMBARCACIONES OFICIALES

22.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:
Comité de Regatas: Bandera con las letras 'CR'.

23 COMUNICACIONES POR RADIO

23.1 Un barco no hará transmisiones por radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

24 AGUAS LIMPIAS

24.1 Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o por medio de los botes de apoyo; su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación.

25 PREMIOS

25.1 Se realizará en la sede del Club Náutico El Portillo, premiando a las tres (3) primeras tripulaciones.

Habrán Rifas, premios y regalos para todos!!!



26 FONDEO

26.1 No habrá restricciones en cuanto al fondeo.

27 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

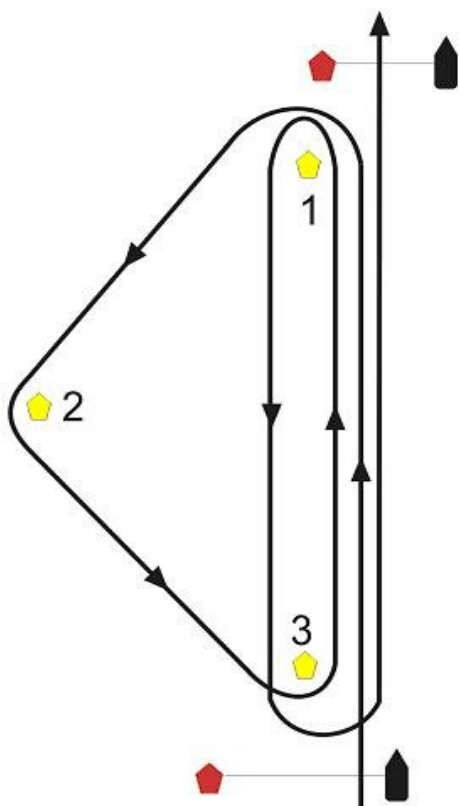
27.1 Todos los competidores que participen lo hacen bajo su total responsabilidad y entero riesgo.

27.2 La Organización y los Comités del campeonato, cualquiera que sea su fin, organizan, promueven y controlan este campeonato en el entendimiento que ni el establecimiento sede, los clubes y/o sus representantes integrantes de los comités o su personal de dependencia asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdidas, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes con motivo de la participación en este evento deportivo o en la preparación previa al mismo, ya fuera que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en tierra, en momentos previos y/o posteriores a la largada, fueran estas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a la organización. Los organizadores no serán, consecuentemente, responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del equipo de los botes o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social a los participantes. Asimismo y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de botes que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a la organización, al establecimiento sede, a los clubes, a los comités, a sus empleados y representantes eximidos de toda responsabilidad durante la regata y actividades conexas.

28. INFORMES: Gustavo Tamayo, teléfono: 3264270 o escribir al correo electrónico snipe@fedevelacolombia.org o snipecolombia@gmail.com.

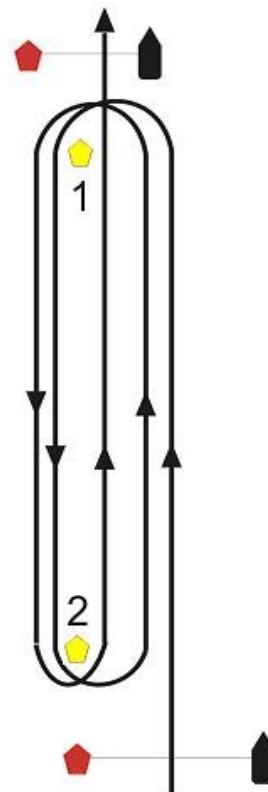


Recorridos de Regata



Salida-1-2-3-1-3-Llegada

Olímpico



Salida-1-2-1-2-Llegada

Windward - Leeward



Fig. 1.

